



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS/063E/16
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día **treinta de Diciembre de dos mil dieciséis**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la **C. Jessica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el **C. Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la **C. Brenda Torres Vega**, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); el **C. Arturo Munguía Amaro**, Representante de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); el **C. José Israel Salazar Jiménez**, Representante de la Unidad de Tecnologías de la Información en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria), y el **C. Jesús Alfredo Villegas**, en su Calidad de Testigo social; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/063E/16 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
 - 3.1 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/067/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Material Quirúrgico y de Curación de Alta Especialidad y Clínica de Heridas, con Préstamo de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.2 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/068/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Impresión de Credenciales para Derechohabientes, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.3 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/069/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Suministro de Tiras Reactivas o Cartuchos para la Determinación Cuantitativa de Hemoglobina Glicosilada, Antígeno Prostático Específico, Glucosa y Panel de Lípidos, con Préstamo de Equipo, para la Unidad Móvil SUTEYM, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.4 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/070/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Ciclos de Hemodiálisis para el Centro Medico Ecatepec, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.5 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/072/2016, Referente a la Contratación Multianual 2017-2019 del Servicio Integral de Neurocirugía con Asistencia Técnica, Equipo, Instrumental e Insumos por Procedimiento, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/063E/16, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE 2016

1/11

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

- 3.6 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD022-16, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo para 49 equipos médicos marca Drager, Propiedad del Instituto.
- 3.7 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD023-16, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 65 equipos médicos de las marcas Matachana y Meiko, Propiedad del Instituto.
- 3.8 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD024-16, Referente para la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo para 9 equipos médicos marca Siemens, Propiedad del Instituto.
- 3.9 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD025-16, Referente a la Contratación 2017 de Póliza de Mantenimiento y Soporte para el Software Medtzn "Sistema de Gestión de la Práctica Clínica y Expediente Clínico Electrónico Único ISSEMYM.

En atención al primer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/4386/2016, 203F 61000/4387/2016, 203F 61000/4388/2016, 203F 61000/4389/2016, 203F 61000/4390/2016, 203F 61000/4391/2016 y 203F 61000/4392/2016. No asistiendo del Representante del Órgano de Control Interno.

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

- 3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/067/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Material Quirúrgico y de Curación de Alta Especialidad y Clínica de Heridas, con Préstamo de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/067/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Material Quirúrgico y de Curación de Alta Especialidad y Clínica de Heridas, con Préstamo de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 29 de noviembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/3108/2016, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- Industrial Polaris, S.A. de C.V. y Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, se acepta su propuesta para la partida única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/063E/16, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE 2016.

2/11



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

A continuación el Secretario Ejecutivo señala, que se contó con la participación del Testigo Social, el C. Jesús Alfredo Villegas, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento y que ninguno de los integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 001/SE/063/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante Industrial Polaris, S.A. de C.V. y Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$125,327,892.86 (ciento veinticinco millones trescientos veintisiete mil ochocientos noventa y dos pesos 86/100 M.N.) I.V.A. Incluido y hasta por un importe total máximo de \$192,831,134.31 (ciento noventa y dos millones ochocientos treinta y un mil ciento treinta y cuatro pesos 31/100 M.N.) I.V.A. Incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/068/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Impresión de Credenciales para Derechohabientes, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/068/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Impresión de Credenciales para Derechohabientes, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha **29 de diciembre de 2016**, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, en su calidad de Vocal y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F 40000/CPSS/1003/2016, de fecha **veintiocho de diciembre del año en curso**, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Cosmocolor, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única**, toda vez que cumple técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

Asimismo y derivado de la evaluación del Comité de Adquisiciones y Servicios, se determinó que los precios ofertados por el licitante **Cosmocolor, S.A. de C.V.**, para la partida única no resultan convenientes al encontrarse por arriba de los precios de mercado captados por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto, por lo que se les dieron a conocer los precios de referencia al representante del licitante, a fin de que de considerarlo conveniente presentara una nueva propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo el procedimiento de contraoferta y en el cual el representante del licitante **Cosmocolor, S.A. de C.V.**, contraofertó la partida única solicitada, resultando convenientes sus precios ofertados, por lo que la nueva propuesta se encuentra dentro de los precios de mercado.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/063E/16, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE 2016.

3/11

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO REFERENCIA			PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO CON I.V.A. INCLUIDO			NUEVO PRECIO OFERTADO CON I.V.A. INCLUIDO		
	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIALES PARA DERECHOHABIENTES PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE DE TOLUCA, NAUCALPAN Y ECATEPEC. INCLUYE: INSUMOS, EQUIPO PARA SU EMISIÓN, HOLOGRAMA, CHIP Y ENROLAMIENTO DE HUELLA DACTILAR EN UNIDADES Y OFICINAS DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE, ASI COMO 3 UNIDADES MÓVILES CON COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO, CONFORME AL MANUAL DEL FABRICANTE, PARA SU OPERACIÓN.	\$65.95	\$10,552,000.00	\$11,871,000.00	\$67.69	\$10,830,400.00	\$12,184,200.00	\$65.95	\$10,552,000.00	\$11,871,000.00

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 002/SE/063/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Contratación del Servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única, a favor del licitante Cosmocolor, S.A. de C.V., con un precio unitario de \$65.95 (sesenta y cinco pesos 95/100 M.N) por un importe total mínimo de \$10,552,000.00 (diez millones quinientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N) y hasta por un importe total máximo de \$11,871,000.00 (once millones ochocientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en Bases, y resultar conveniente su contraoferta económica presentada.

3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/069/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Suministro de Tiras Reactivas o Cartuchos para la Determinación Cuantitativa de Hemoglobina Glicosilada, Antígeno Prostático Específico, Glucosa y Panel de Lípidos, con Préstamo de Equipo, para la Unidad Móvil SUTEYM, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/069/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Suministro de Tiras Reactivas o Cartuchos para la Determinación Cuantitativa de Hemoglobina Glicosilada, Antígeno Prostático Específico, Glucosa y Panel de Lípidos, con Préstamo de Equipo, para la Unidad Móvil SUTEYM, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 29 de diciembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/3107/2016, de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil dieciséis, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/063E/16, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE 2016.

4/11

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Crescenciano Oscar Jardón Ruiz, se acepta su propuesta para la partida única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.**

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 003/SE/063/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Contratación del Servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única, a favor del licitante Crescenciano Oscar Jardón Ruiz, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$2,770,677.12 (dos millones setecientos setenta mil seiscientos setenta y siete pesos 12/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$4,617,795.20 (cuatro millones seiscientos diecisiete mil setecientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- 3.4 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/070/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Ciclos de Hemodiálisis para el Centro Medico Ecatepec, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/070/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Ciclos de Hemodiálisis para el Centro Medico Ecatepec, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 29 de diciembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/3118/2016, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se desecha:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios **desecha** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Dicipa, S.A. de C.V., Lapi Unidad de Hemodiálisis, S.A. de C.V. y Clínica de Hemodiálisis Ecatepec, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, se desecha su propuesta, para la partida única toda vez que incumple con los siguientes puntos:**
 - Punto 5 del ANEXO UNO-A, se solicita: *“Para el personal médico deberá presentar copia simple de los siguientes documentos: cédula profesional y cédula de especialista en nefrología, Curriculum Vitae de los médicos. Debe contar con al menos un médico por turno, por unidad de Hemodiálisis”*; el licitante no cumple ya que presenta incompleta la información, al entregar copia de la cédula profesional del médico nefrólogo Dr. Armando

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/063E/16, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE 2016.

5/11

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Morales Salgado, por un solo lado, por lo que no es posible corroborar el número de la misma y la especialidad que avala. Por lo que no cumple con lo solicitado en bases.

- Punto 7 del ANEXO UNO-A, se solicita: “Para el personal de enfermería deberá presentar copia simple de los siguientes documentos: título y cédula profesional de licenciatura en enfermería general y diplomas que avalen la capacitación en hemodiálisis”; el licitante no cumple ya que de los trece elementos del personal de enfermería que propone, solo UNO cuenta con título y cédula de licenciado en enfermería y los demás únicamente tienen título y cédula como TÉCNICOS EN ENFERMERÍA por lo que no cumplen con el nivel de licenciatura solicitado en bases.
- Punto 11 del ANEXO UNO-A, se solicita: “Presentar copia simple del Certificado de Unidad de Hemodiálisis vigente expedido por el Consejo de Salubridad General, por cada unidad de Hemodiálisis o en caso de encontrarse vencido el certificado, deberá de presentar copia del certificado vencido, acompañado de la copia de la solicitud de recertificación”; y el licitante no presenta el certificado solicitado ni la copia de solicitud de recertificación. Por lo que no cumple con lo solicitado en bases.

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Servicios Médicos y de Equipamiento, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la partida única,** toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 004/SE/063/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Contratación del Servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **Servicios Médicos y de Equipamiento, S.A. de C.V.** con un precio unitario de \$1,563.10 (un mil quinientos sesenta y tres pesos 10/100 M.N.) I.V.A. incluido, por un importe total mínimo de \$18,846,296.70 (dieciocho millones ochocientos cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y seis pesos 70/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$31,408,931.40 (treinta y un millones cuatrocientos ocho mil novecientos treinta y un pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado la propuesta más solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada y ofertar el precio más bajo.

- 3.5 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/072/2016, Referente a la Contratación Multianual 2017-2019 del Servicio Integral de Neurocirugía con Asistencia Técnica, Equipo, Instrumental e Insumos por Procedimiento, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/072/2016, Referente a la Contratación

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/063E/16, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE 2016.

6/11

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Multianual 2017-2019 del Servicio Integral de Neurocirugía con Asistencia Técnica, Equipo, Instrumental e Insumos por Procedimiento, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 29 de diciembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal suplente y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/3116/2016, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **ForeFront Medica México S.A de C.V. y Neuroquirurgica Integral FFMM, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, se acepta su propuesta para la Partida Única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.**

A continuación el Secretario Ejecutivo señala, que se contó con la participación del Testigo Social, el C. Jesús Alfredo Villegas, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento y que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 005/SE/063/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Contratación del Servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única, a favor del licitante ForeFront Medica México S.A de C.V. y Neuroquirurgica Integral FFMM, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$152,757,355.98 (ciento cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco pesos 98/100 M.N) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$245,799,992.76 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos 76/100 M.N) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases, y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- 3.6 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD022-16, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo para 49 equipos médicos marca Drager, Propiedad del Instituto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD022-16, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo para 49 equipos médicos marca Drager, Propiedad del Instituto.

En fecha 29 de diciembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio No. 203F 32000/DGC/3113/2016, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/063E/16, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE 2016.

7/11

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

[Handwritten signatures and initials]



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

- **Dräger Medical México, S.A de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos establecidos en la Solicitud de Participación.**

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.
En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 006/SE/063/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Adjudicación Directa para la **Partida Única**, a favor del oferente **Dräger Medical México, S.A de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total de \$2,908,111.76 (dos millones novecientos ocho mil ciento once pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en la Solicitud de Participación y resultar conveniente su propuesta económica presentada.**

- 3.7 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD023-16, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 65 equipos médicos de las marcas Matachana y Meiko, Propiedad del Instituto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD023-16, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 65 equipos médicos de las marcas Matachana y Meiko, Propiedad del Instituto.

En fecha **29 de diciembre de 2016**, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal suplente y Área Usuaria mediante oficio No. 203F 32000/DGC/311/2016, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta para la Partida Única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos establecidos en la Solicitud de Participación.**

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 007/SE/063/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Contratación del Servicio, objeto de la presente Adjudicación Directa para la **Partida Única**, a favor del oferente **Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total de \$4,224,181.22 (cuatro millones doscientos veinticuatro mil ciento ochenta y un pesos 22/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/063E/16, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE 2016.

8/11

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en la Solicitud de Participación y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- 3.8 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-ADO24-16, Referente para la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 9 equipos médicos marca Siemens, Propiedad del Instituto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-ADO24-16, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo para 9 equipos médicos marca Siemens, Propiedad del Instituto.

En fecha 29 de diciembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría mediante oficio No. 203F 32000/DGC/3112/2016, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única**, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos establecidos en la Solicitud de Participación.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 008/SE/063/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Contratación del Servicio, objeto de la presente Adjudicación Directa para la **Partida Única**, a favor del oferente **Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.**, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total de \$11,468,244.72 (once millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en la Solicitud de Participación y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- 3.9 El Secretario Ejecutivo a petición de la Unidad de Tecnologías de la Información, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD025-16, Referente a la Contratación 2017 de Póliza de Mantenimiento y Soporte para el Software Medtzin “Sistema de Gestión de la Práctica Clínica y Expediente Clínico Electrónico Único ISSEMUM.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD025-16, Referente a la Contratación 2017 de Póliza de Mantenimiento y Soporte para el Software Medtzin “Sistema de Gestión de la Práctica Clínica y Expediente Clínico Electrónico Único ISSEMUM.

En fecha 29 de diciembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información, en su calidad de Vocal y Área Usuaría mediante oficio No. 203F



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

16000/UTI/2108/2016, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Knowtion, S.A. de C.V.;** se acepta su propuesta para la Partida Única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos establecidos en la Solicitud de Participación.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 009/SE/063/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Contratación del Servicio, objeto de la presente Adjudicación Directa para la Partida Única, a favor del oferente Knowtion, S.A. de C.V., con un precio unitario de \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A., más un importe de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) por concepto de I.V.A., de lo que resulta un importe total de \$29,000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en la Solicitud de Participación y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/063E/16, a las dieciséis horas con treinta minutos del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/063E/16, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE 2016.

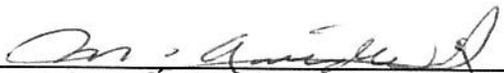
10/11

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE


MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE


PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USURARIA)


BRENDA TORRES VEGA

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE PRESTACIONES Y
SEGURIDAD SOCIAL EN SU CALIDAD DE VOCAL
SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)


ARTURO MUNGUÍA AMARO

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USURARIA)


JOSÉ ISRAEL SALAZAR JIMÉNEZ

TESTIGO SOCIAL


JESÚS ALFREDO VILLEGAS

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA-NÚMERO
CAS/063E/16, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/063E/16, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE 2016.

